Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, sin ningún tipo de discriminación, con la participación activa de las Instituciones Gubernamentales, Municipales, Entidades no Gubernamentales y Privadas, familia y demás actores de la sociedad civil, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y su respectivo reglamento.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Planificar y coordinar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Difundir y vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), a fin de asegurar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones públicas con la misma.

Promover y difundir entre las Instituciones Públicas, privadas y mixtas y toda la sociedad salvadoreña los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva, así como los informes en materia de niñez y adolescencia.

Promover las acciones de protección en casos de violaciones o amenazas a los derechos individuales, colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes.

Promover y acompañar técnicamente los procesos de constitución de comités y sistemas locales de protección, así como registrar, acreditar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida y sus programas para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.

3. Objetivos

Administrar eficientemente los recursos materiales y técnicos, mediante la gestión y desarrollo del personal, la adquisición oportuna de bienes y servicios, así como brindar los servicios informáticos y logísticos pertinentes que contribuyan al logro de los objetivos y metas del CONNA.

Desarrollar y promover acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel departamental, mediante la creación de Juntas de Protección, así como Asesorar, registrar a los miembros de la Red de Atención Compartida y acreditar sus programas, difundir la PNPNA, a fin de garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		6,400,865
16 Transferencias Corrientes		6,400,865
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	6,400,865	
Total		6,400,865

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,651,540
02	Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Director Ejecutivo	4,749,325
Total			6,400,865

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,246,435
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,106,050
Remuneraciones	4,527,555
Bienes y Servicios	1,578,495
Gastos Financieros y Otros	59,415
Impuestos, Tasas y Derechos	16,415
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	43,000
Transferencias Corrientes	80,970
Transferencias Corrientes al Sector Privado	80,970
Gastos de Capital	154,430
Inversiones en Activos Fijos	154,430
Bienes Muebles	144,430
Intangibles	10,000
Total	6,400,865

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,651,540
01 Dirección Superior y Administración General	Proporcionar apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones institucionales mediante la dotación de recursos humanos, materiales y financieros.	1,651,540
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		4,749,325
01 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	Implementación, promoción y difusión de la Política Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia. Asistencia técnica, registro, acreditación de entidades y programas, supervisión de instituciones y centros de acogimiento.	1,038,345
02 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	Apoyo técnico, supervisión, fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las Juntas de Juntas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia. Investigar, verificar y dictar medidas de protección ante amenazas o vulneraciones de Derechos Individuales de PNPNA. Promover y dar asistencia técnica a la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia.	3,710,980
Total		6,400,865

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		842,760	701,365	57,415		50,000	1,601,540	50,000	1,651,540
2014-3108-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General	842,760	701,365	57,415			1,601,540		1,601,540
22-1 Fondo General						50,000		50,000	50,000
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		3,684,795	877,130	2,000	80,970	104,430	4,644,895	104,430	4,749,325
2014-3108-3-02-01-21-1 Fondo General	Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	727,265	278,080				1,005,345		1,005,345
22-1 Fondo General						33,000		33,000	33,000
02-21-1 Fondo General	Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	2,957,530	599,050	2,000	80,970		3,639,550		3,639,550
22-1 Fondo General						71,430		71,430	71,430
Total		4,527,555	1,578,495	59,415	80,970	154,430	6,246,435	154,430	6,400,865

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	40	216,000			40	216,000
501.00 - 550.99	23	151,800			23	151,800
551.00 - 600.99	31	223,200			31	223,200
651.00 - 700.99	67	562,800			67	562,800
951.00 - 1,000.99	104	1,248,000			104	1,248,000
1,101.00 - 1,200.99	46	662,400			46	662,400
1,201.00 - 1,300.99	1	15,600			1	15,600
1,401.00 - 1,500.99	25	450,000			25	450,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	8	163,200			8	163,200
2,301.00 En Adelante			6	188,400	6	188,400
Total	346	3,712,200	6	188,400	352	3,900,600

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	18,000
Personal Ejecutivo		6	6	188,400
Personal Técnico	201		201	2,338,800
Personal Administrativo	104		104	1,139,400
Personal de Obra	1		1	5,400
Personal de Servicio	39		39	210,600
Total	346	6	352	3,900,600